



Tartagal, 16 de noviembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 399-SRT-21

Expte. N° 20.206/21

VISTO

Lo actuado por la Comisión Evaluadora designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir una Beca de Formación destinada trabajar en el Área de Supervisión de Redes de la Sede Regional Tartagal llamado según Res. N° 249-SRT-21, y;

CONSIDERANDO

Que dicha Comisión aconseja el siguiente Orden de Mérito:

1.- Bazán, Guadalupe

Que el cargo mencionado se imputará en el Fondo de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

Que se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Srta. **GUADALUPE BAZÁN, D.N.I N° 39.783.974** como Becaria de Formación para el Área de Supervisión de Redes de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del **12 de Octubre de 2021** y por el término de 1 (un) año, bajo la supervisión de la Ing. Estela Mari Gómez.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Srta. Guadalupe Bazán percibirá como remuneración fija la suma mensual de \$ 8.000 (Pesos ocho mil) con una obligación de 20 (veinte) horas semanales. No cumplirá funciones ni percibirá estipendio durante el mes de enero de 2022.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al Fondo de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a las interesadas, al Director Administrativo Económico, al Dpto. de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y, remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.

abo

T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.